

## Dirección de Administración

## **NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no otorga **Permisos y Licencias** de ninguna naturaleza.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 18 días del mes de julio del 2024.

Lic. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público

<u>urección de administracion</u>